



Organización de los
Estados Americanos
Más derechos para más gente

INFORME AL CONSEJO PERMANENTE¹
MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
Estado Plurinacional de Bolivia
Referendo Constitucional
21 de febrero de 2016

Embajador Elliston Rahming, Presidente del Consejo Permanente
Embajador Diego Pary Rodríguez, Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la OEA
Señor Luis Almagro, Secretario General
Señor Néstor Méndez, Secretario General Adjunto
Representantes de los Estados Miembros y Observadores Permanentes ante la OEA

Antecedentes

El 5 de noviembre de 2015 el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, recibió una invitación del Tribunal Supremo Electoral (TSE) del Estado Plurinacional de Bolivia para desplegar una Misión de Observación Electoral (MOE) para el Referendo Constitucional celebrado el 21 de febrero de 2016. El Secretario General de la OEA aceptó la invitación y designó a Leonel Fernández, ex Presidente de República Dominicana, como Jefe de la MOE. Esta Misión se suma a los 15 procesos electorales observados en Bolivia por la OEA desde 1966, entre ellos los Referendos del 2004, 2006, 2008 y 2009. Si bien esta es la sexta vez que se celebra un referendo en el país, es la primera que a través de un ejercicio de democracia directa se define una reforma constitucional transitoria. Siendo la alternancia en el poder un elemento intrínseco al ejercicio de la democracia, resulta comprensible que se consulte al pueblo sobre la posibilidad de decidir acerca de un aspecto clave de la estructura institucional del país.

El Referendo sometió a consulta del pueblo boliviano la modificación del artículo constitucional que establece el número de reelecciones consecutivas en que pueden participar los Presidentes y Vicepresidentes del Estado. La pregunta consultada fue: ¿Usted está de acuerdo con la reforma del artículo 168 de la Constitución Política del Estado para que la Presidenta y Presidente o Vicepresidenta y Vicepresidente del Estado puedan ser reelectos o reelectas por dos veces de manera continua? La Misión de la OEA consideró que la pregunta estaba redactada de forma clara y comprensible, por lo que contribuyó a facilitar la participación y decisión de los ciudadanos bolivianos en las urnas.

Etapas preelectorales

La Misión de la OEA inició sus labores en el terreno la primera semana de febrero del 2016, fecha en que se realizó la visita preliminar de la Jefatura de la Misión al Estado Plurinacional de Bolivia.

¹ Presentado ante el Consejo Permanente el 27 de julio de 2016.

Durante la visita se llevaron a cabo reuniones con el Presidente Evo Morales y miembros de su gabinete, las autoridades electorales y partidos políticos. El objetivo de las reuniones fue recabar información sobre la organización del Referendo Constitucional, observar el clima en que se desarrollaba la campaña y conocer los puntos de vista de los principales actores políticos.

La MOE/OEA desplegó una semana antes de las votaciones a 63 observadores internacionales y especialistas en organización electoral, medios de comunicación, análisis político y mecanismos de democracia directa provenientes de 17 Estados Miembros y 3 Estados Observadores de la OEA. Del total de observadores, 33 eran mujeres y 32 hombres, y 61 fueron desplegados en los 9 Departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia y 2 en el extranjero. Los observadores de la OEA sostuvieron reuniones con autoridades públicas, partidos políticos y organizaciones sociales a nivel local antes de las votaciones.

El día de la votación

El 21 de febrero de 2016 6.243,089 millones de bolivianos en el territorio nacional y 258.990 en el extranjero fueron convocados para decidir sobre la modificación o no del artículo constitucional referente el número de veces que el Presidente y Vicepresidente del Estado puede ser reelecto. Los observadores internacionales de la OEA estuvieron presentes en todos los departamentos de Bolivia y visitaron 713 mesas de votación en 447 recintos; mientras las dos 2 observadoras restantes visitaron 24 mesas de votación en 3 recintos en Virginia y Washington DC, Estados Unidos.

La Misión de la OEA constató que en general las mesas observadas abrieron a tiempo y que en un alto porcentaje contaban con los materiales electorales necesarios para el desarrollo de la jornada. Sin embargo, tomó nota de los casos particulares en que los materiales no fueron entregados a la hora esperada. Como consecuencia las mesas abrieron con retrasos importantes y ocurrieron actos de vandalismo que provocaron la cancelación de las elecciones en 24 mesas de votación en el Departamento de Santa Cruz más 2 en el Departamento de La Paz. Estos incidentes, siendo hechos aislados, fueron magnificados a través de las redes sociales.

La MOE/OEA consideró oportuna la resolución del TSE en la que autorizó el funcionamiento mínimo de ocho horas a partir del momento de apertura de las mesas retrasadas y la decisión de realizar el 6 de marzo de forma extraordinaria las votaciones canceladas. En definitiva, el liderazgo del TSE durante la jornada permitió solucionar de manera eficiente situaciones complejas, protegiendo el derecho al voto de la ciudadanía.

Además, se comprobó que las mesas de votación observadas se integraron con los jurados titulares y contaron con una importante presencia de los delegados de las diferentes opciones, destacando la participación equitativa de hombres y mujeres, aunque notó la ausencia de observadores nacionales en las mesas de votación. La Misión de la OEA considera que la presencia de observadores nacionales es recomendable, pues fortalece la participación ciudadana en los procesos electorales.

Etapas postelectoral:

El proceso de cómputo, transmisión, y divulgación se realizó de acuerdo con los procedimientos establecidos en la legislación. Los resultados se conocieron con rapidez considerando el estrecho

margen entre ambas opciones. Sin embargo, la Misión constató nuevamente lentitud en el procesamiento de los votos debido a las normas establecidas, lo que no permitió conocer los resultados el día de la jornada. Además, observó que la publicación de encuestas de salida y conteos rápido extraoficiales el día de la votación generó incertidumbre sobre los resultados del proceso y manifestaciones públicas de desconfianza de parte de las opciones en contienda.

Por esta razón, la MOE/OEA recomienda realizar los cambios legislativos e institucionales necesarios para diseñar e implementar un mecanismo oficial de resultados preliminares, el cual permita al TSE dar a conocer las votaciones a la brevedad posible, con un alto grado de exactitud, que permita un mayor flujo de información y evitar así cuestionamientos sobre el proceso electoral.

Las votaciones canceladas en las 24 mesas de votación en el Departamento de Santa Cruz y las 2 en La Paz fueron efectivamente realizadas de manera extraordinaria el 6 de marzo de 2016. La Misión de la OEA desplegó dos observadores internacionales en Santa Cruz para observar ese proceso y observó el desarrollo de una jornada pacífica, organizada y con buenos niveles de participación.

Al final de la jornada, del total de 6.502.069 electores inscritos, fueron emitidos 5.490.919 votos, es decir, el 84.45% de los ciudadanos bolivianos habilitados para votar participaron en el Referendo Constitucional. La Misión de la OEA felicita al pueblo boliviano por su alta participación, espíritu cívico y sentido democrático. En cuanto a los resultados, 2,546.135, equivalente al 48.7% bolivianos votaron por la opción positiva, mientras que 2,682.517 correspondiente al 51.3% lo hicieron por la opción negativa; con lo cual no fue aprobada la reforma del artículo constitucional que buscaba modificar el número de veces que puede ser reelecto el Presidente y Vicepresidente del Estado.

Con base en las observaciones e información recopilada en terreno, las reuniones con las autoridades electorales, los miembros del gobierno, los representantes de las distintas opciones y de la sociedad civil, la MOE/OEA presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones y recomendaciones:

Organización electoral:

La MOE recomienda mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional para fortalecer la cadena de custodia del material electoral desde su salida hasta el ingreso a los centros de cómputo y conteo de votos.

Respecto a la capacitación, se constató que al 15 de febrero del 2016, solamente el 53.02% de los Jurados Electorales de las mesas de votación habían sido capacitados. La MOE/OEA recomienda programar con suficiente tiempo las capacitaciones e implementar mecanismos alternativos, con el fin de mejorar los procesos de capacitación de los Jurados Electorales.

La Misión de la OEA observó con preocupación el traslado de la sala plena del Tribunal Supremo Electoral Plurinacional (TSE) de Bolivia a Sucre, capital del Departamento de Chuquisaca, debido a la falta de nombramiento de nuevos vocales del Tribunal Electoral Departamental (TED) luego de la renuncia y destitución de los anteriores a finales del 2015. A criterio de la MOE/OEA, este hecho

y los sucesos acontecidos en Santa Cruz, constatan la disparidad en la calidad de la organización del proceso electoral en los distintos departamentos del país. Tal como está diseñado el sistema, se generan diferencias en procesos que deberían ser homogéneos, uniformes y estandarizados a nivel nacional. La Misión considera importante una revisión para generar una mejor coordinación entre las instancias departamentales y el TSE.

Padrón electoral

La Misión de la OEA reconoce los avances logrados por la actual autoridad en relación con el padrón electoral. Sin embargo, la Misión recibió reiteradas quejas sobre la actualización del padrón por parte de todos los actores involucrados en la contienda.

La MOE/OEA considera que el sistema electoral boliviano se beneficiaría ampliamente si se lograra disipar las dudas que existen sobre el listado de votantes. A pesar de ello, felicitamos a las actuales autoridades electorales por los esfuerzos tangibles en favor de la transparencia y el fortalecimiento de la confianza pública.

En el mismo sentido, la MOE/OEA recomienda que se realice una auditoría profunda e integral al padrón y que se diseñe e implemente un sistema integral e institucional de depuración y actualización permanente. También considera importante que las fuerzas en contienda tengan acceso al padrón electoral previo a la elección.

Equidad en la campaña

La Misión de la OEA constató que no existe financiamiento público directo para las campañas de las distintas opciones, por lo que son financiadas completamente por fondos privados, lo cual representa riesgos de inequidad. También observó que no existen las regulaciones necesarias para garantizar el acceso equitativo a los medios de comunicación para las campañas de las opciones y que los esfuerzos del TSE para reglamentar el asunto, específicamente los límites a la difusión de obras, fueron truncados por el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

En ese sentido, la MOE/OEA reitera la recomendación realizada en 2014, cuando sugirió discutir una ley de organizaciones políticas que aborde el tema del acceso a medios de comunicación de manera incluyente y el financiamiento de campañas con el fin de mejorar las condiciones de competencia. La Misión considera importante que el TSE tenga la potestad de reglamentar el acceso a medios de comunicación en cualquier campaña sobre la base de las leyes vigentes y que toda reforma en ese sentido cuente con su activa participación.

En relación con la campaña electoral, la Misión de la OEA observó que los partidarios de las distintas opciones manifestaron y difundieron sus argumentos libremente. Sin embargo, la libertad fue empleada en muchos casos para realizar ataques personales e incrementar el tono negativo de las campañas. La Misión de la OEA recomienda aumentar y promover los espacios de debate y hace un llamado a las partes en contienda en este tipo de procesos a enfocarse en los asuntos de fondo consultados.

Voto en el extranjero

La Misión de la OEA constató que el TSE, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, desplegó la logística necesaria y distribuyó el material electoral de forma adecuada en 1,143 mesas habilitadas para votar en 139 recintos electorales en 33 países en todo el mundo. El 31.31% de los 258,990 bolivianos habilitados en el extranjero participaron en el Referendo Constitucional. La Misión de la OEA felicita la participación de los bolivianos en el extranjero, reconoce los esfuerzos realizados por el TSE para incluir en los procesos electorales a todos los ciudadanos independientemente de su lugar de residencia e invita a las autoridades electorales a seguir avanzando en la materia con el fin de continuar aumentando la participación.

Agradecimientos:

Por último, la Misión desea agradecer la apertura del Tribunal Supremo Electoral, de los Tribunales Electorales Departamentales y de los distintos actores políticos y sociales que participaron en la contienda. Asimismo, agradece las contribuciones financieras de Canadá, Corea, Estados Unidos, España, Italia, Francia, Luxemburgo, y Turquía.